DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12713
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER23301

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Nury Bayona Bernal
CAT	2	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	15/02/2019	**HORA:**	9:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 104 Sur No 8C- 23 Este	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 97561 Y1: 88260 X2: 97567 Y2: 88262 X3: 97569 Y3: 88250 X4: 97564 Y4: 88249	
BARRIO CATASTRAL:	El Portal II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				30m2	
UPZ:	59-Alfonso López	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				50	
LOCALIDAD:	Usme	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**		30	**MENORES** 20
CHIP:	AAA0146TUSK	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	80m2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32693	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio objeto de inspección visual se localiza en el barrio el Portal II Etapa, de la localidad de Usme, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 0420 de 2 de Octubre de 1998 por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Distrital de Planeación – SDP), por lo anterior y en el caso de desarrollarse intervenciones en el mencionado predio se deberán consultar las restricciones y condicionamientos al uso del suelo definidas en la resolución de legalización del mencionado barrio.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de inspección visual presenta categorización media de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitido Diagnósticos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

7. LOCALIZACIÓN

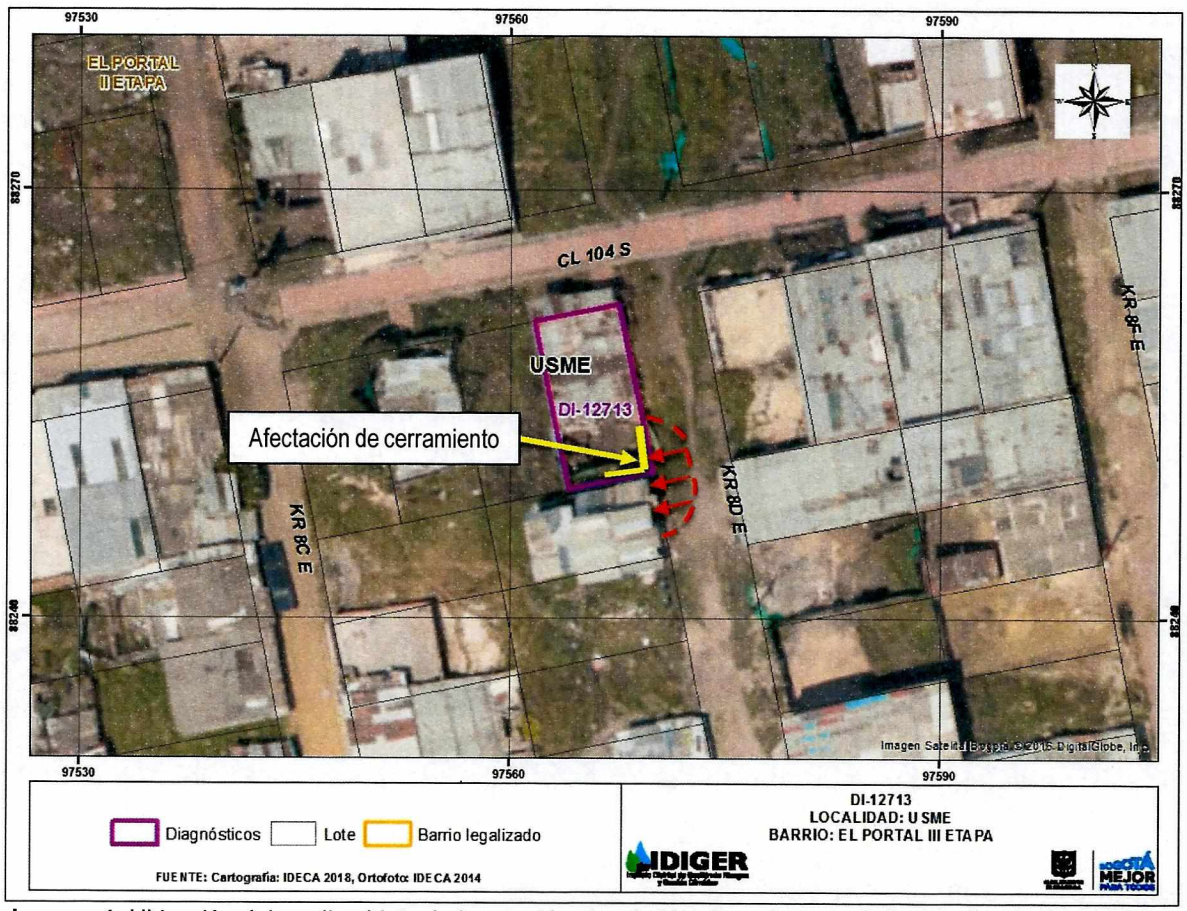


Imagen 1. Ubicación del predio objeto de inspección visual ubicado en la en la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este en el barrio el Portal II Etapa de la localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

8. DESCRIPCIÓN

El predio objeto de inspección visual se localiza en la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este en el barrio el Portal II Etapa de la localidad de Usme, el sector está consolidado parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular sin pavimentar, peatonal pavimentadas y sin pavimentar.

Se resalta que al momento de la visita técnica no se pudo acceder al interior de la vivienda de la Carrera 8D Este No. 112-39 Sur, ya que no se encontró una persona mayor de edad quien atendiera la visita, razón por la cual la inspección se realizó al exterior de la misma.

Según lo observado, la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este, está por debajo de la cota de la carrera 8D a una distancia aproximada de 1 metro de la vía en mención. Es una edificación de un (1) nivel, construida en mampostería simple, pisos al parecer en madera y terreno natural y cubierta en teja de zinc soportada por mampuestos, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Frente a la vivienda objeto de inspección visual se encuentra la calle 104 que corresponde a una vía pavimentada de longitud cercana a los 4 metros, con una pendiente alta que está en buenas condiciones. En la parte oriental se encuentra la carrera 8D Este que es una vía sin pavimentar con una longitud cercana a los 2,5 m y una pendiente media.

Según información suministrada por la señora Ana Leonor Briñez vía telefónica, a mediados del año 2018 la vía que está sobre la carrera 8D Este presentó un movimiento en masa tipo traslacional, el cual no reportó al sistema de emergencia y que en la bitácora el IDIGER no aparece registro del mismo, el cual afectó el cerramiento de la edificación de la parte posterior. El movimiento en masa produjo la pérdida parcial de la banca de la vía en un área aproximada a los 18 m^2, por lo que la señora Briñez de sus propios recursos realizó el retiro del material y la reconstrucción del muro de cerramiento de su vivienda, según manifestó. Cabe mencionar que el muro de cerramiento construido puede estar trabajando como muro de contención sin que se pueda advertir si está diseñado y construido para soportar estas solicitaciones de carga.

Se resalta que al momento de la visita técnica no se identificó desde el exterior, afectaciones en el nuevo cerramiento de la parte posterior de la vivienda, tales como deformaciones y/o pérdida de verticalidad que comprometan la estabilidad de la vivienda ante cargas normales de servicio.

Se evidenció que la carrera 8D Este en el costado occidental tiene piedras ubicadas en la parte que resultó afectada, según información de la comunidad, se pusieron esas piedras con el fin de impedir el paso vehicular y así no aumentar el daño de la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ISO 9001 icontec CO-SC-CER453496
IQNet CO-SC-CER453496
ISO 14001 icontec CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

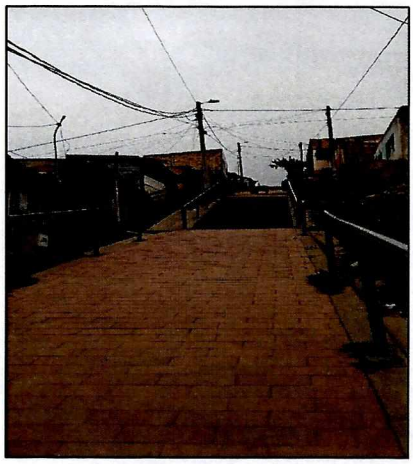
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Según información de la señora Ana Leonor Briñez, el tránsito de vehículos pesados por la carrera 8D Este, pudo causar el desconfinamiento de la vía a la altura de la parte posterior de la vivienda ubicada en la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la Calle 104 sobre la cual está ubicado el predio objeto de inspección visual.



Fotografía 2. Vista del predio ubicado en la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este.



Fotografía 3. Vista de la distancia que hay entre el predio y la carrera 8D Este.



Fotografía 4. Vista del cerramiento realizado por la propietaria del predio objeto de inspección visual.

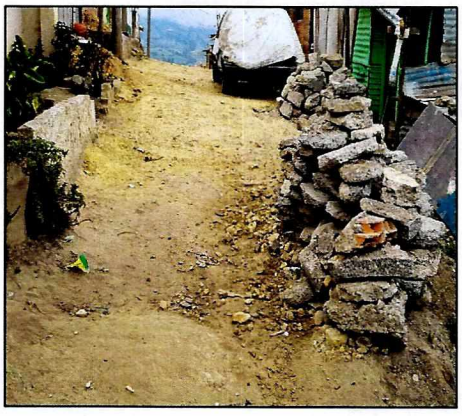
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 4. Vista de las piedras que la comunidad coloco para impedir el paso vehicular sobre la carrera 8D Este.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 104 Sur No 8C- 23 Este	Sin información	Edificación	Residencial	1	Sin Daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Desconfinamiento de la carrera 8 F Este a la altura de la parte posterior de la vivienda ubicada en la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este.

12. RIESGOS ASOCIADOS

De no desarrollarse acciones de mejoramiento y/o mantenimiento de la carrera 8D Este en el barrio el Portal II Etapa de la localidad de Usme, es posible que en el trascurso del tiempo, aumente el daño de la vía.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa el día 15 de enero del 2019, de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este y de la carrera 8 D Este que se encuentra en el costado oriental de la vivienda en mención .

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y la funcionalidad del costado occidental de la Carrera 8 D Este correspondiente a un área aproximada de 18m^2 está afectada por los daños evidenciados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Dado que no se logró el ingreso a la vivienda del predio de la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este, en el barrio el Portal II Etapa de la localidad de Usme, desde el exterior de la vivienda no es posible concluir sobre la estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones. Sin embargo, a partir de la inspeccion visual se evidenció que el cerramiento de la parte posterior de la vivienda actua como muro de contencion de la via que podria perder la estabilidad en el caso que no tomarse la medidas de intervencion y rehabilitacion necesarias.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Usme, desde sus respectivas competencias, coordinar la intervención y rehabilitación de la Transversal 8D Este entre la Calle 104 Sur y la Calle 106 Sur en el sector evaluado, esto con el fin de garantizar la estabilidad y el adecuado funcionamiento de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usme y a los habitantes de la vivienda de la Calle 104 Sur No 8C- 23 Este, realizar un seguimiento y monitoreo periódico de las condiciones de estabilidad de la Carrera 8 D Este, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

- A la Alcaldía Local de Usme desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejercicio de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS